

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
12082327496747



FIRMADO POR:

GALLEGOS RONDON
Jaime Adhemir
(FIR09564692)

ESPICHAN MARIÑAS
Miguel Angel (FIR40706639)

QUENALLATA MAMANI
Ana Lucia FAU
20556097055 hard

QUENALLATA MAMANI
Ana Lucia FAU
20556097055 hard

QUENALLATA MAMANI
Ana Lucia FAU
20556097055 hard

Resolución del Consejo Directivo N° 00008 -2018-SENACE/CD

Lima, 31 de diciembre 2018.

VISTOS: El Acta de Sesión Extraordinaria Presencial N° 020/2018, del Consejo Directivo del Senace, el Informe N° 00049-2018-SENACE-GG-OPP/PLA, emitido por la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 00235-2018-SENACE-GG/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 00190-2018-SENACE-GG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente y, encargado de revisar y aprobar los EIA detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y sus normas reglamentarias;

Que, con Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, la Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM de fecha 13 de diciembre de 2016, aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Ambiental 2017-2021, disponiendo en su artículo tercero que los Organismos Públicos adscritos al Sector Ambiental elaboren y/o adecúen sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales al PESEM del Sector Ambiental 2017-2021;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2017-SENACE/JEF, de fecha 18 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 – 2019 del Senace – Modificado;

Que, la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, establece en el numeral 5.7 que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, verifica y valida la consistencia técnica del Plan Estratégico Institucional y emite un informe técnico. Luego de esta validación, el titular de la entidad emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el portal de transparencia estándar de la Entidad;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en el marco de lo establecido en el numeral 5.7 de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, a través del Oficio N° 242-2018-CEPLAN, ha remitido el Informe Técnico N°068-2018-CEPLAN/DNCP-PEI, en el cual concluye que el Plan Estratégico Institucional PEI 2018 – 2020 Modificado del Senace, cumple con lo requerido en la norma vigente;

Que, el Consejo Directivo es el órgano máximo del Senace, siendo una de sus principales funciones definir y aprobar el Plan Estratégico Institucional del SENACE, conforme lo dispone el literal c) del artículo 5° de la Ley N° 29968, modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental;

Que, en cumplimiento al Acuerdo N°1 adoptado en la Sesión Extraordinaria Presencial N° 020/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, se aprueba por unanimidad el Plan Estratégico Institucional del Senace 2018-2020 – Modificado;

Con el visado de la Presidencia Ejecutiva, de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Senace y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; y la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace Modificado, cuyo Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 019-2017-SENACE/JEF, de fecha 18 de diciembre de 2017 que aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el periodo 2017 - 2019.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar el registro de la información de la Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace Modificado en el Aplicativo CEPLAN V.01.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar el seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace Modificado.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



ANA LUCÍA QUENALLATA MAMANI
Presidenta (i) del Consejo Directivo del
Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
12074835761364



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



FIRMADO POR:

GALLEGOS RONDON
Jaime Adhemir
(FIR09564692)

RAMOS MACAVILCA Luz
Maria (FIR08844565)

CUBA CASTILLO Silvia
Luisa (FAU20556097055)

TELLO COCHACHEZ Marco
Antonio (FIR10502366)

MURILLO INJOQUE Maria
Isabel (FAU20556097055)

LEON SORIA Alex Rodolfo
FAU 20556097055 hard

QUENALLATA MAMANI
Ana Lucia (FIR25707424)

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2018- 2020 MODIFICADO

Comisión de Planeamiento Estratégico





CONTENIDO	
INTRODUCCIÓN	3
ACRÓNIMOS	5
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	6
I.1 Lineamientos de Política Institucional	6
I.2 Valores Institucionales	7
I.3 Principios éticos del Senace	8
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	9
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	9
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	15
V. RUTA ESTRATÉGICA	24
VI. ANEXOS	26



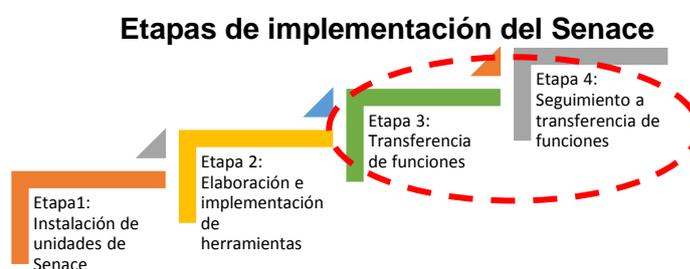
INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y así cumplir su misión¹.

El Senace presenta su Plan Estratégico Institucional PEI - 2018-2020 Modificado, el cual contiene los lineamientos que guiarán a la institución en dicho periodo, y tiene por objeto hacer de ella una entidad pública referente en materia de evaluación de impacto ambiental, capaz de ofrecer servicios con calidad técnica, eficientes y confiables, así como asegurar una participación ciudadana efectiva en el proceso de certificación ambiental, teniendo en cuenta los pilares de: eficiencia, integridad, transparencia e inclusión.

En este marco el 19 de diciembre del año 2012 mediante Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace como organismo técnico público especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno adscrito al Ministerio del Ambiente, con el objeto de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d). El Senace forma parte del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, cuya rectoría la ejerce el MINAM.

El 25 de abril del 2013 mediante Decreto Supremo N° 003-2013-MINAM, se aprueba el cronograma y plazos para el proceso de implementación del Senace el cual se divide en cuatro etapas, y actualmente se está en la tercera y cuarta etapa:



Los principales servicios brindados por el Senace son: i) Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), sus modificaciones y los Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) y otros relacionados, ii) Evaluación y aprobación de solicitudes de Clasificación de los estudios ambientales en el marco del SEIA cuya transferencia de funciones haya concluido, iii) Evaluación y aprobación de la Certificación Ambiental Global, así como sus actualizaciones, modificaciones y ampliaciones, iv) Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales, v) Coordinaciones con todas las entidades vinculadas a la Certificación Ambiental Global para su expedición dentro de los plazos establecidos, vi) Uso compartido y supervisión de la elaboración de la Línea Base, y vii) Formulación de

¹ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD.



propuestas de mejora continua de los procesos de evaluación, incluyendo a mecanismos de coordinación gubernamental y las buenas prácticas de relaciones comunitarias y de participación ciudadana.

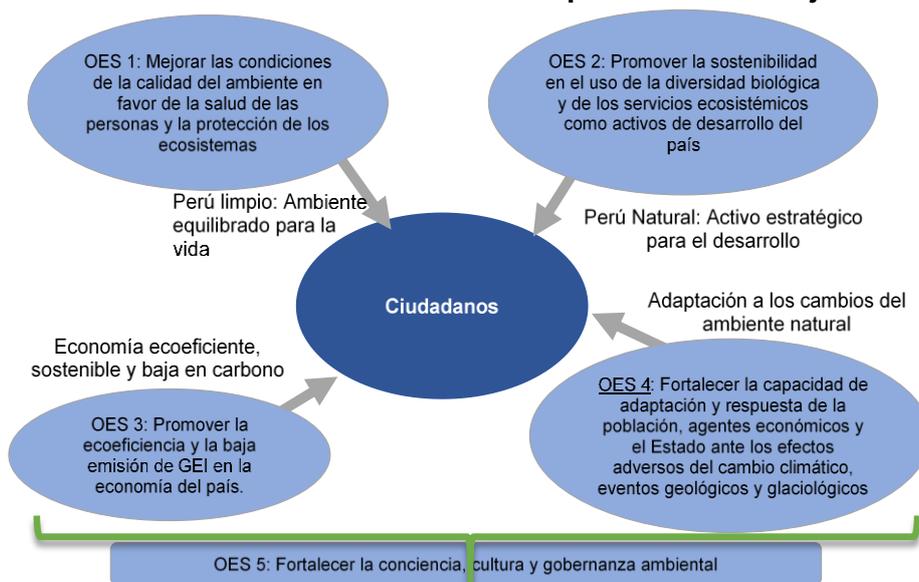
De otro lado, la Visión del Sector Ambiental centra su atención en el impacto positivo del ambiente en el ciudadano; se vincula con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN a través del Objetivo Estratégico Nacional/Eje 6 “Ambiente, diversidad biológica y gestión del riesgo de desastres”; y con la Política Nacional del Ambiente:

Visión del Sector Ambiente al 2021

"Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos".

Los Objetivos Estratégicos Sectoriales son el resultado del Escenario Apuesta y la Visión del Sector:

El PESEM del Sector Ambiental se compone de cinco objetivos



El PEI del Senace 2018-2020 Modificado, cambia la versión anterior² incorporando el nuevo ROF³ y acciones mejoradas y/o actualizadas del Senace, dado el contexto de crecimiento y evolución de la entidad, al incorporar subsectores transferidos y en proceso de transferencia (Minería, Energía, Agricultura, Transportes, Salud- Residuos Sólidos, Vivienda y Construcción, Saneamiento, Industria y Pesca) constituyéndose en una entidad líder en el proceso de certificación ambiental del país, que promueve las inversiones sostenibles garantizando una efectiva evaluación de estudios de impacto ambiental y la participación de la población involucrada.

² Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 019-2017-SENACE/JEF de fecha 18.12.2017.

³ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM de fecha 09.11.2017.



ACRÓNIMOS

AEI	Acción Estratégica Institucional
COM	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
DEAR	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.
DEIN	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
DGE	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
EIA-d	Estudio de Impacto Ambiental detallado
EVAP	Evaluación Preliminar
PE	Presidencia Ejecutiva
GG	Gerencia General
GTGRD	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
ITS	Informe Técnico Sustentatorio
MEIA-d	Modificación de Estudio de Impacto Ambiental detallado
OA	Oficina de Administración
OAC	Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica
OCI	Oficina de Control Institucional
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OES	Objetivo Estratégico Sectorial
Ogasa	Oficina General de Asuntos Socio Ambientales
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OTI	Oficina de Tecnologías de la Información
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
PDP	Plan de Desarrollo de Personas
PGD	Plan de Gobierno Digital
RCA	Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales
RNCA	Registro Nacional de Consultoras Ambientales
SEIA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Senace	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
SCI	Sistema de Control Interno
Sinagerd	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SUT	Sistema Único de Procedimientos



I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

I.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo del Senace, como órgano máximo de la institución, aprobó las estrategias generales que deben encauzar el desarrollo institucional⁴:

Los Lineamientos de Política Institucional del Senace orientan el planeamiento de acciones y toma de decisiones a nivel de la Alta Dirección, sobre la base de principios sólidos y valores que devienen de la normativa ambiental nacional, así como de estándares ambientales y sociales internacionalmente reconocidos. El Senace, como ente encargado de revisar y aprobar Estudios de Impacto Ambiental, ha definido las siguientes Políticas Institucionales:

1. Brindar un servicio eficiente, oportuno y predecible de Certificación Ambiental de proyectos de inversión, que genere confianza y credibilidad en la ciudadanía.

Para garantizar que se cumpla con el objetivo preventivo de la evaluación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión, el Senace desarrolla una gestión pública ágil y moderna, cuyo fin último es garantizar un proceso de evaluación riguroso y transparente, que genere confianza en los ciudadanos, mediante la mejora continua de sus procesos, la incorporación de buenas prácticas internacionales y la observancia de estándares de sostenibilidad socio ambiental.

2. Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para contribuir al desarrollo sostenible del país.

La correcta y oportuna aplicación de la normativa legal y técnica en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA fortalece la institucionalidad ambiental, convirtiendo al Senace en un eje importante para el desarrollo de las inversiones sostenibles en el país. Para ello, el Senace contribuye a la protección efectiva del ambiente a través del proceso de Certificación Ambiental de los proyectos de inversión, durante el cual privilegia la sostenibilidad ambiental y orienta al buen desempeño ambiental y social de los titulares de dichos proyectos.

La articulación del Senace con otras entidades públicas de los tres niveles de gobierno facilitará el logro de objetivos comunes de política pública en materia ambiental, que se desarrollan sobre la base del establecimiento de canales o sinergias necesarias para su implementación. Para tal efecto, se priorizan alianzas estratégicas a nivel nacional y regional, así como la generación de nexos de comunicación e intercambio de información, que coadyuvan a este proceso.

⁴ Los Lineamientos de la Política Institucional del Senace fueron aprobados en la Décima Segunda Sesión del Consejo Directivo del 29 de enero de 2016.



3. Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos

El Senace busca permanentemente el compromiso del personal y su identificación con los objetivos y valores institucionales. El fortalecimiento institucional garantizará el desarrollo de las capacidades de su equipo y de los instrumentos necesarios para el cumplimiento óptimo de su misión. Para lograr dicho fin, el Senace busca su relacionamiento con entidades homólogas en objetivos y con prestigio internacional, las cuales, bajo convenios de cooperación u otras modalidades afines, aportan al fortalecimiento institucional de las capacidades y competencias del personal; así como, a la adquisición de nuevas metodologías de evaluación de estudios de impacto ambiental, y la adopción de tecnologías de información y comunicación (TIC's), como la Ventanilla Única de Certificación Ambiental Global.

4. Fortalecer una gestión transparente con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana informada.

El Senace privilegia la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas de su gestión, generando confianza en los usuarios de sus servicios, en las entidades públicas y privadas vinculadas o relacionadas, así como en la ciudadanía en general. De esta forma el Senace, mediante mecanismos efectivos como el diálogo y con la participación ciudadana debidamente informada, contribuye a la prevención de conflictos socio ambientales y a su eventual manejo, propiciando la gobernanza ambiental.

I.2 VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales actúan como eslabones que vinculan el perfil del servidor del Senace y la Misión institucional, de esta manera se definen las características de una cultura institucional. Los valores permiten direccionar el buen actuar de la práctica laboral de los servidores del Senace, estos valores son:

- a. **Ética profesional:** Actuar con veracidad en el desarrollo del ejercicio profesional y de acuerdo con el código de ética de la función pública.
- b. **Productividad y resultados:** Todo servidor debe ser capaz de identificar la contribución de sus acciones en los objetivos, metas y resultados.
- c. **Respeto:** Acatar con responsabilidad ante las opiniones técnicas de las entidades y de los servidores internos.
- d. **Transparencia:** Difundir los resultados de la gestión institucional y de las evaluaciones sin barreras administrativas.
- e. **Compromiso:** Actuar de manera proactiva en el marco del cumplimiento de la Visión Institucional y Misión Institucional.
- f. **Oportunidad:** Actuar con celeridad, respondiendo a la ciudadanía dentro de los plazos establecidos normativamente.



I.3 PRINCIPIOS ÉTICOS DEL SENACE⁵

El servidor civil del Senace actúa de acuerdo con los siguientes principios:

- a. **Legalidad.** Rige su conducta por el respeto a la Constitución Política del Perú, las leyes y demás normas que regulan sus funciones, garantizando la adecuación al marco normativo de todas sus actuaciones.
- b. **Confidencialidad.** Está obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información a la que tenga acceso en cumplimiento de las funciones y obligaciones que se le asignen.
- c. **Probidad.** Debe actuar con rectitud, honradez y honestidad, satisfaciendo el interés público y desechando todo provecho o ventaja personal obtenida como consecuencia de la función que desempeña en la Entidad
- d. **Veracidad.** Debe expresarse con autenticidad en las relaciones funcionales con otros miembros de la institución y con la ciudadanía. El principio de veracidad se manifiesta en nuestras actuaciones.
- e. **Idoneidad.** Cuenta con aptitud técnica, legal y moral para el correcto desempeño de las funciones asignadas. Por ello, se espera que actúe con eficacia, encausando diligentemente las acciones hacia el cumplimiento de las metas de la Entidad.
- f. **Eficiencia.** Desempeña sus funciones con esmero y profesionalismo. Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, empleando racionalmente los bienes de los que dispone.
- g. **Lealtad y Cumplimiento.** El Senace necesita servidores civiles leales, que se preocupen por el estricto cumplimiento de las pautas e instrucciones dadas por la Entidad o por sus superiores jerárquicos.
- h. **Equidad.** Tiene un trato equitativo y adecuado en su interacción con otras Entidades del Estado, con los administrados, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general. Por ello, no debe incurrir en ningún tipo de favoritismo ni tratamiento diferenciado o privilegiado a favor de un determinado individuo, comunidad o empresa.

⁵ Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 010 -2016-SENACE/J.



II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión del Senace considera las competencias y funciones establecidas en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para la Inversiones Sostenibles (Senace), así como la Visión Sectorial referida.

La Misión del Senace comprende tres elementos: el rol central, la población y los atributos, los cuales están orientados a establecer una declaración de su razón de ser en el marco de las políticas y planes nacionales, y que orienten el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales, según se detalla a continuación:

Gráfico N° 1: Misión del Senace

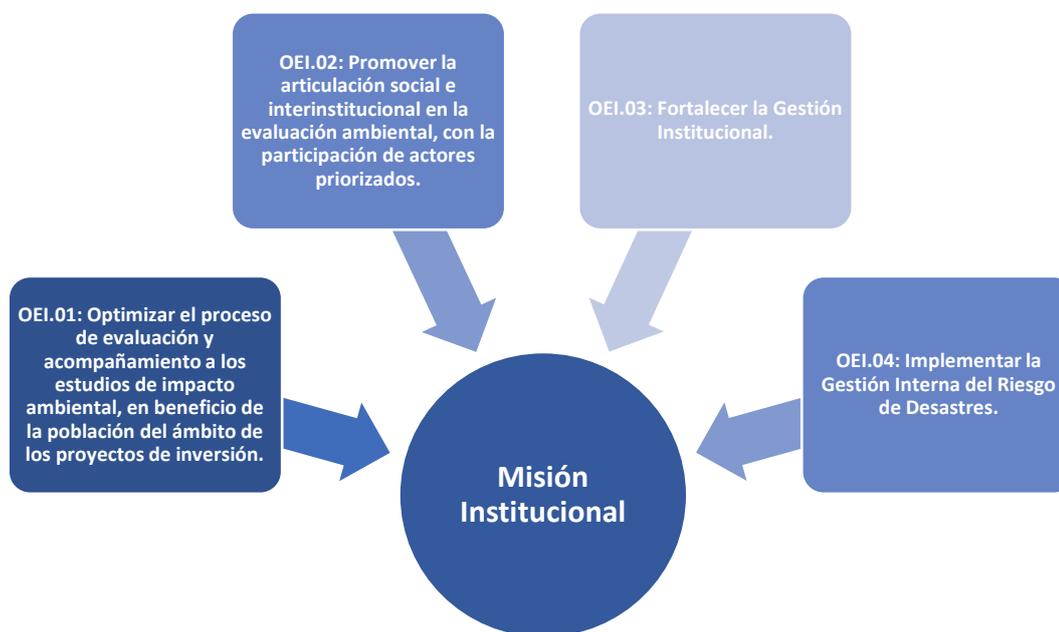


III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Considerando las funciones generales y específicas establecidas en la Ley 29968 – Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, Senace, y la Misión Institucional definida, se han establecido cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), que podemos observar en el siguiente gráfico:



Gráfico N° 2: Objetivos Estratégicos Institucionales



Los primeros dos OEI son del de tipo 1, orientados a los aspectos misionales de la entidad, y pretenden de un lado, optimizar una evaluación y acompañamiento técnico, riguroso, transparente y eficiente de los estudios de impacto ambiental; y de otro lado, promover la articulación social e interinstitucional con la participación ciudadana efectiva.

Estos dos OEI están articulados a dos Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Ambiental 2017-2021⁶, “OES 1: Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas y la protección de los ecosistemas” y el “OES 5: Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental”. En el Anexo B-1 se presenta la Matriz de Articulación de Planes.

Además, se han definido dos Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de tipo II, orientados a fortalecer la gestión institucional en el marco de la modernización de la gestión pública, y a implementar la gestión del riesgo de desastres en la entidad. Estos OEI se encuentran vinculados a los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Ambiental 2017-2021⁷ “OES 5: Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental”.

El siguiente cuadro muestra los OEI del Senace, así como el Indicador y las Metas a alcanzar durante el periodo del PEI:

⁶ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM.

⁷ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM.



Cuadro 1
Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI / AEI	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN			ÓRGANO/UNIDAD RESPONSABLE
			2018	2019	2020	
OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión.	Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (EIA-d y MEIA-d) con evaluación de viabilidad ambiental ⁸ .	Porcentaje	20%	33%	47%	DEAR/ DEIN
	Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (ITS) con evaluación de viabilidad ambiental ⁹ .	Porcentaje	5%	13%	20%	DEAR/ DEIN
	Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (EVAP-DIA) con evaluación de viabilidad ambiental ¹⁰ .	Porcentaje	11%	20%	31%	DEAR/ DEIN
OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados.	Porcentaje de actores que cuentan con mecanismos de coordinación (social e interinstitucional) operativos.	Porcentaje	65%	75%	85%	DGE
OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.	Nivel de satisfacción de los usuarios por el Senace	Calificación	4.6	4.6	4.6	Todos los órganos del Senace
	Porcentaje de avance del Plan de Modernización de la Gestión Pública en el Senace.	Porcentaje	65%	80%	90%	Todos los órganos del Senace
OEI.04: Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Senace.	Porcentaje	90%	95%	100%	Todos los órganos del Senace

A continuación, se detallan y describen los Objetivos Estratégicos Institucionales del Senace:

OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión.

El Senace a través de un proceso técnico, transparente y oportuno, se constituye en una entidad especializada e independiente de los sectores que realiza la evaluación ambiental de los proyectos de inversión, generando confianza en la ciudadanía, en los titulares de los proyectos de inversión, en las consultoras ambientales y en las entidades públicas.

⁸ Variación con respecto al 2017.

⁹ Ídem 8.

¹⁰ Ídem 9.



La aprobación del nuevo ROF del Senace¹¹, permite fortalecer la evaluación ambiental, con la creación de dos órganos de línea dedicados a esta labor y la implementación de un esquema matricial novedoso en la gestión pública, horizontal y ágil, que favorecerá la coordinación, el trabajo conjunto y multidisciplinario, así como el control y monitoreo de las actuaciones y avances en plazos de los expedientes en evaluación.

Considerando que este proceso representa la parte técnica en el marco del SEIA y a fin de lograr una alta efectividad se requiere acompañar al proceso desde antes del inicio formal de presentación del estudio por el titular del proyecto con acciones de acompañamiento y elaboración de propuestas de guías, metodologías, y demás instrumentos técnicos vinculados a los procesos de evaluación del impacto ambiental a cargo del Senace, y su posterior evaluación del trabajo propiamente técnico en términos de componentes físicos, biológicos y sociales.

Otra de las estrategias que contribuyen a optimizar el proceso de evaluación ambiental, es mantener actualizado y sistematizado el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales de alcance nacional y multiregional, así como promover el buen desempeño de las Consultoras Ambientales a través de evaluaciones realizadas en forma sistémica conforme a la guía metodología aprobada mediante Resolución Jefatural N° 060-2017-SENACE/J.

De esta manera, el Senace espera lograr para el 2020, se incrementen: en un 47% el número de estudios evaluados a nivel de EIA-d y MEIA-d; en un 20% el número de certificaciones ambientales aprobadas a nivel de ITS; y, en un 31% el número de evaluaciones realizadas a nivel de DIA, todos con respecto al 2017.

OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados¹².

Un aspecto relevante de la Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, y que define la actual coyuntura frente a los proyectos de inversión de gran envergadura, está constituido por los bajos niveles de confianza de la ciudadanía. Asimismo, los niveles de conflictividad en materia socio ambiental en los proyectos de inversión que cuentan con certificación ambiental, repercuten directamente en los niveles de inversión, con la consecuente reversión de los flujos de capitales por parte de los inversionistas.

En ese sentido, corresponde al Senace contribuir a establecer el escenario apropiado para el desarrollo de los proyectos de inversión, a través de un trabajo articulado con los diferentes niveles de gobierno, promoviendo adecuadas relaciones entre las comunidades y los titulares de los proyectos de inversión en

¹¹ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM

¹² Actores priorizados, son las entidades opinantes, entidades autoritativas e instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, que intervienen en el proceso de certificación ambiental y/o otorgamiento de información respecto a la certificación ambiental.



el ámbito de influencia del proyecto, incentivando mejores estándares socio-ambientales y los mecanismos de prevención y gestión de conflictos, a partir de la participación ciudadana¹³ como parte importante del proyecto de inversión, en el marco de la evaluación de estudios de impacto ambiental.

Entre los roles necesarios para una efectiva participación ciudadana el Senace cumple con: revisar y aprobar mecanismos de participación propuestos por el Titular; promover la participación ciudadana efectiva y responsable, así como garantizar el acceso a la información y la oportunidad de presentar aportes, comentarios y observaciones durante el proceso.

En ese contexto, resulta importante señalar que el desarrollo de la gestión de conflictos para los ámbitos de proyectos de inversión se da a través de acciones de prevención y atención de riesgos sociales que pudieran generar conflictos y que puedan afectar el proceso de certificación ambiental, en coordinación y sin colisionar con las competencias de la Oficina General de Asuntos Socio Ambientales¹⁴ - Ogasa del Ministerio del Ambiente y de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM a través de la Secretaria de Gestión Social y Dialogo¹⁵.

El Senace espera lograr para el 2020 que el 85% de actores cuenten con mecanismos de coordinación (social e interinstitucional) efectiva.

OEI 3: Fortalecer la Gestión Institucional.

La Modernización de la Gestión Pública, comprende un proceso continuo de mejora con el fin de que las acciones del Estado respondan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Implica mejorar la forma en la que el Estado hace las cosas, introducir mecanismos más transparentes y eficientes, enfocarse en mejorar los procesos de provisión de bienes y servicios, entre otros aspectos. Asimismo, llevar a cabo acciones de monitoreo y evaluación para introducir los cambios y ajustes necesarios y con ello mejorar las intervenciones públicas.

El Proceso de Modernización de la Gestión Pública se basa en el modelo de gestión para resultados al servicio de los ciudadanos, para lo cual la Política de Modernización desarrolla cinco pilares, tres ejes transversales y un proceso de gestión del cambio.

Este OEI se orienta a mejorar los procesos internos del Senace con la finalidad de lograr los estándares de calidad y eficiencia enmarcados en el fortalecimiento de

¹³ Espacio inclusivo de dialogo entre el Estado, los titulares de los proyectos y la ciudadanía que permite y facilita a los ciudadanos intervenir de manera directa en las decisiones públicas.

¹⁴ Órgano del Minam, responsable del diseño, formulación de lineamientos y estrategias, en el sector ambiental, para la implementación de acciones de prevención, análisis, gestión y transformación de conflictos socioambientales.

¹⁵ Órgano de la PCM, rectora del diseño de la política y los lineamientos que corresponden a la gestión social para el manejo de conflictos sociales, que busca asegurar un liderazgo en el manejo gubernamental de estos asuntos; así como en la gestión coordinada entre todos los sectores.



la cultura de integridad y ética pública, así como el uso de tecnologías de información en la gestión institucional del Senace en el marco de la referida Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

De esta forma, el objetivo se obtendrá: fortaleciendo, optimizando e implementando la Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización institucional; la Gestión bajo el enfoque del Programa Presupuestal; el Sistema de seguimiento y evaluación de planes y políticas sectoriales e institucionales; el Gobierno Digital, el Gobierno Abierto (Transparencia, Ética y Anticorrupción); el Servicio Civil Meritocrático y el Sistema de Control Interno (SCI). Se espera para el 2020, contar con un Plan de Modernización del Senace 2018 – 2020, y tener un 90% de avance del mismo, alineado al Plan de Modernización de la Gestión Pública del Estado al 2021.

OEI 4: Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres

De acuerdo con la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento, así como en el marco de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción contenidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se han establecido las líneas estratégicas necesarias para el planeamiento institucional y el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Se prevé lograr al 2020, contar con un 100% de avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Senace.



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucional (AEI) del PEI 2018 – 2020 se han definido para alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales del Senace, habiéndose establecido siete (07) AEI que corresponden a los OEI de tipo I, y diez (10) AEI que corresponden a los OEI de tipo II, las que a continuación se muestran juntamente con los respectivos indicadores, proyecciones del periodo, y responsables de cumplimiento:

Cuadro 2
Acciones Estratégicas Institucionales

OEI / AEI	Indicador	Unidad de medida	Logros esperados en el periodo del Plan			Órgano/Unidad Responsable
			2018	2019	2020	
OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión.						
AEI 01.01: Disposiciones técnico – normativas sobre evaluación ambiental en el Senace para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores aprobadas.	Porcentaje de disposiciones técnico-normativas sobre evaluación ambiental aprobadas.	Porcentaje	45%	50%	55%	DGE
AEI 01.02: Procesos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión.	Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) EIA-d y MEIA-d.	Porcentaje	90%	92%	93%	DEAR/ DEIN
	Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) ITS.	Porcentaje	44%	55%	65%	DEAR/ DEIN
	Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) EVAP-DIA.	Porcentaje	35%	40%	40%	DEAR/ DEIN
AEI 01.03: Registros Ambientales del proceso de certificación ambiental administrados y difundidos oportunamente en beneficio de la ciudadanía.	Número de días hábiles promedio de difusión de los expedientes en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales RNCA	Número	2	1.7	1.5	DGE
	Porcentaje de expedientes de certificación ambiental publicados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales - RCA	Porcentaje	50%	70%	85%	DGE
AEI 01.04: Evaluaciones de desempeño realizadas de forma sistemática a las Consultoras Ambientales.	Número de evaluaciones de desempeño aplicadas a Consultoras Ambientales.	Número	3	4	5	DGE



OEI / AEI	Indicador	Unidad de medida	Logros esperados en el periodo del Plan			Órgano/Unidad Responsable
			2018	2019	2020	
OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados.						
AEI 02.01: Procesos de participación ciudadana con enfoque de género e interculturalidad efectiva con la población de los ámbitos de los proyectos de inversión.	Número de mecanismos de participación ciudadana implementados en el proceso de elaboración y evaluación ambiental	Número	53	58	63	DEAR/DEIN
	Porcentaje de Audiencias y/o Talleres ejecutadas oportunamente.	Porcentaje	80%	90%	95%	DEAR/DEIN
AEI 02.02 Proceso de sensibilización y coordinación en la certificación ambiental, de manera integral y eficaz a la ciudadanía.	Número de espacios de diálogo sobre el proceso de certificación ambiental.	Número	30	35	40	DGE
	Porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional eficaces.	Porcentaje	45%	65%	75%	DGE
	Porcentaje de opiniones atendidas por los opinantes técnicos en forma oportuna.	Porcentaje	40%	50%	60%	DEAR/DEIN
AEI 02.03 Gestión de conflictos socioambientales realizada de manera coordinada con la población del ámbito de los proyectos de inversión.	Porcentaje de proyectos con conflictos socioambientales con acciones de prevención, monitoreo y tratamiento.	Porcentaje	30%	40%	50%	DGE
OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.						
AEI 03.01 Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización institucional optimizados en el Senace.	Porcentaje de Implementación del Sistema Único de Procedimientos - SUT	Porcentaje	35%	70%	100%	OPP
	Número de Procesos del Manual de Procesos del Senace automatizados y/o mejorados con tecnologías de la Información.	Número	14	14	12	OTI
	Porcentaje de avance de la Implementación de la Gestión por Procesos en el Senace.	Porcentaje	80%	85%	90%	OPP
	Número de días hábiles promedio de emisión de opiniones legales emitidas	Número	7	7	6	OAJ
AEI 03.02: Gestión bajo el enfoque del Programa Presupuestal mejorado en el Senace.	Porcentaje de cumplimiento de las metas bajo el enfoque de Programa Presupuestal.	Porcentaje	95%	98%	98%	OPP
AEI 03.03: Sistema de seguimiento y evaluación de planes y políticas sectoriales e institucionales optimizado en el Senace.	Porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de los órganos del Senace.	Porcentaje	100%	100%	100%	OPP
AEI 03.04: Gobierno Digital implementado en el Senace.	Porcentaje de avance del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.	Porcentaje	100%	Nd	Nd	OTI
	Porcentaje de avance del Plan del Gobierno Digital (PGD).	Porcentaje	Nd	20%	70%	OTI
AEI 03.05: Gobierno Abierto implementado en el Senace (Transparencia, Ética y Anticorrupción).	Porcentaje de avance de cumplimiento del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	Porcentaje	95%	95%	95%	OA



OEI / AEI	Indicador	Unidad de medida	Logros esperados en el periodo del Plan			Órgano/Unidad Responsable
			2018	2019	2020	
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal	Porcentaje	90%	92%	94%	OAC
	Porcentaje de percepción respecto del Senace	Porcentaje	Nd	65%	Nd	COM
AEI 03.06: Servicio Civil Meritocrático implementado en el Senace.	Porcentaje de avance en el proceso de incorporación a Servir.	Porcentaje	75%	100%	100%	OA
	Porcentaje de colaboradores con calificación de "Buen Rendimiento"	Porcentaje	60%	60%	60%	OA
	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollos de Personas (PDP).	Porcentaje	80%	80%	80%	OA
AEI 03.07: Sistema de Control Interno (SCI) implementado en el Senace.	Porcentaje de avance en la implementación del SCI	Porcentaje	95%	95%	95%	OPP
	Porcentaje de implementación de las recomendaciones que emita el OCI, la Contraloría General de la República y las Sociedades de Auditoría.	Porcentaje	70%	75%	80%	Gerencia General/ OPP
OEI.04: Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres						
AEI 04.01: Asistencia técnica sobre prevención de riesgo de desastres ejecutados en el Senace.	Número de capacitaciones a los servidores del Senace en prevención del riesgo de desastres	Número	1	2	3	OA
AEI 04.02: Simulacros de preparación para enfrentar la emergencia en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el Senace.	Número de simulacros ejecutados.	Número	4	4	4	OA
AEI 04.03: Pruebas de recuperación de Servicios de Tecnologías de la Información en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el Senace.	Número de pruebas ejecutadas.	Número	3	3	3	OTI

Las Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el PEI 2018 - 2020 se describen a continuación:

AEI 01.01: Disposiciones técnico – normativas sobre evaluación ambiental en el Senace para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores aprobadas.

Está orientada a la elaboración, seguimiento, aprobación e implementación de guías, metodologías y demás instrumentos técnicos para estandarizar los procesos de evaluación del impacto ambiental a cargo del Senace, y la administración y funcionamiento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales y del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales, en coordinación con los órganos competentes, generando confianza en la ciudadanía, en los titulares de los proyectos de inversión, en las consultoras



ambientales, y en las entidades públicas. Se prevé lograr al 2020, se cuente con un 55% de disposiciones técnico-normativas sobre evaluación ambiental presentadas y aprobadas.

AEI 01.02: Procesos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión.

Se orienta a la prestación del servicio de evaluación de impacto ambiental a los proyectos de inversión otorgado a los titulares de proyectos de inversión¹⁶ de manera oportuna, transparente, con rigurosidad técnica y confiable, que impulsa el desarrollo de inversiones sostenibles para nuestro país.

En ese contexto, las principales acciones están dirigidas a: i) clasificación de proyectos de inversión en el marco del SEIA, así como aprobar los términos de referencia específicos, ii) acompañamiento o supervisión del levantamiento de información de línea base de los proyectos de inversión, iii) coordinación con las entidades competentes y entidades de fiscalización ambiental, iv) Evaluar las modificaciones de los EIA-d, Informes Técnicos Sustentatorios, actualizaciones y ampliaciones de vigencia, emitiendo las resoluciones que correspondan.

Se espera lograr para el 2020, que el 93% de los estudios de impacto ambiental evaluados (EIA-d y MEIA-d), el 65% de estudios de impacto ambiental evaluados (ITS), y el 40% de estudios de impacto ambiental evaluados (EVAP), sean en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo.

AEI 01.03: Registros Ambientales del proceso de certificación ambiental administrados y difundidos oportunamente en beneficio de la ciudadanía.

Está orientada a la mejora continua y a la adecuada administración y funcionamiento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA) y del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales (RCA), así como la elaboración de propuestas de guías, metodologías, y demás instrumentos técnicos en coordinación con los órganos competentes vinculados a la administración y funcionamiento del mencionado registro.

Se espera lograr para el 2020 que en 1.5 días hábiles promedio se realice la difusión de los expedientes en el RNCA; y, que el 85% de los expedientes de certificación ambiental sean publicados en el RCA.

AEI 01.04: Evaluaciones de desempeño realizadas de forma sistemática a las Consultoras Ambientales.

Está orientada a brindar información objetiva, oportuna y transparente a la ciudadanía, respecto del desempeño de las consultoras ambientales inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA), para la elaboración de los estudios ambientales que se presentan ante el Senace. Dicha información

¹⁶ Toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, nacional o extranjera, que pretenda desarrollar un proyecto de inversión susceptible de generar impactos ambientales negativos de carácter significativo.



facilitará la toma de decisiones de los titulares de proyectos de inversión, organismos públicos y otros usuarios, que demandan los servicios de las consultoras ambientales. Se prevé al 2020, se realicen cinco (5) evaluaciones de desempeño aplicadas a Consultoras Ambientales.

AEI 02.01: Procesos de participación ciudadana con enfoque de género e interculturalidad efectiva con la población de los ámbitos de los proyectos de inversión.

Se orienta a hacer efectiva la participación ciudadana bajo un enfoque de género¹⁷ e interculturalidad¹⁸ en los ámbitos de los proyectos de inversión, a través de mecanismos como la Avanzada Social, que es el despliegue inicial de los evaluadores del Senace en el área de influencia de un proyecto de inversión antes del inicio de la elaboración de un EIA-d; así como, la implementación de otros mecanismos tales como: Talleres Participativos o informativos, Audiencias Públicas, Acceso a Resúmenes Ejecutivos, Publicación de avisos en diarios y emisoras radiales entre otros, antes, durante y posterior a la elaboración de un estudio de impacto ambiental.

Se espera lograr para el 2020, se ejecuten sesenta y tres (63) mecanismos de participación ciudadana; y, que el 95% de Audiencias y/o Talleres realizados se realicen oportunamente en el marco del Plan de Participación Ciudadana aprobado.

AEI 02.02 Proceso de sensibilización y coordinación en la certificación ambiental, de manera integral y eficaz a la ciudadanía.

Está orientada a informar sobre la evaluación del impacto ambiental a cargo del Senace a los tres niveles de gobierno, aliados estratégicos y sociedad civil organizada, para contribuir a generar confianza en las certificaciones emitidas por el Senace, y alertar y prevenir conflictos socioambientales, a través del fortalecimiento de los espacios de diálogo (talleres informativos y reuniones informativas relacionadas al procesos de certificación ambiental) que se establezcan en las zonas de influencia de los proyectos de inversión.

Asimismo, se realizan las coordinaciones para facilitar y promover la articulación en el proceso de evaluación de impacto ambiental entre el Senace y los tres niveles de gobierno, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil; nacional o extranjera, así como, las coordinaciones realizadas con los opinantes técnicos¹⁹ para la atención oportuna de las evaluaciones ambientales en beneficio de los titulares de proyectos. De este modo, se espera lograr para el 2020 la ejecución de cuarenta (40) espacios de diálogo sobre el proceso de certificación

¹⁷ Lineamientos para Promover la Participación de la Mujer en el Proceso de Certificación Ambiental, aprobados mediante Resolución Jefatural N° 066-2017-SENACE/J.

¹⁸ Lineamientos para Promover la Participación de la Mujer en el Proceso de Certificación Ambiental, cuyo proyecto se encuentra en prepublicación.

¹⁹ Opinantes Técnicos: son aquellas entidades que, por mandato legal, emiten opinión vinculante o no vinculante en el marco del SEIA. Asimismo, se consideran como opinantes técnicos a las entidades encargadas de emitir opinión previa como condición para la generación del informe técnico de títulos habilitantes.



ambiental, que el 75% de mecanismos de coordinación interinstitucional se realicen eficazmente y el 60% de las opiniones atendidas por los opinantes técnicos se realicen en forma oportuna.

AEI 02.03 Gestión de conflictos socioambientales realizada de manera coordinada con la población del ámbito de los proyectos de inversión.

Se orienta a gestionar las acciones para la implementación, seguimiento y mejora continua de los mecanismos de alerta temprana de diferencias y controversias socio-ambientales, en coordinación con los diversos sectores y niveles de gobierno, en lo relativo al proceso de evaluación del impacto ambiental a cargo del Senace, así como proponer mecanismos de comunicación efectiva para la prevención de conflictos sociales, en coordinación con los órganos competentes, tales como la Oficina General de Asuntos Socio Ambientales - Ogasa del Ministerio del Ambiente y la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM; considerando que la PCM a través de la Secretaría de Gestión Social y Dialogo, es la entidad competente a nivel nacional para la prevención, gestión y resolución de los conflictos sociales.

El Senace espera lograr para el 2020, que el 50% de los proyectos priorizados con conflictos socioambientales se encuentren con acciones de prevención, monitoreo y tratamiento.

AEI 03.01 Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización institucional optimizados.

Está orientada a la alineación de los procesos, actividades y tareas del Senace a las buenas prácticas de gestión de la calidad, seguridad de la información, prevención de sobornos y continuidad operativa, para que sea gestionado de forma eficiente, transparente y eficaz; por lo cual, se priorizarán aquellos procesos de impacto directo con la generación de valor público para los usuarios y aquellos que coadyuven el cumplimiento de la misión institucional; además, organizar de manera adecuada y eficiente dichos procesos y alcanzar los resultados esperados en la entrega de los servicios brindados por el Senace. Por otro lado, la implementación de la simplificación administrativa y la optimización del uso de las tecnologías digitales contribuye a mejorar la calidad, la eficiencia y la oportunidad de los procedimientos y servicios administrativos que los usuarios realizan ante el Senace en el marco de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI).

Del mismo modo, se realizará el ordenamiento institucional en términos de los documentos normativos internos (directivas, procedimientos, instructivos, manuales) necesarios para una óptima gestión de la información y del conocimiento institucional en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

Así, se espera lograr para el 2020, se encuentre implementado en 100% el Sistema Único de Procedimientos – SUT, doce (12) procesos del Manual de Procesos del Senace estén automatizados y/o mejorados con tecnologías de



información dentro del marco normativo del SEGDI; se encuentre implementado en un 90% la Gestión por Procesos en el Senace; y, que las opiniones legales emitidas se realicen en un plazo menor o igual a 6 días en promedio.

AEI 03.02: Gestión bajo el enfoque de Programa Presupuestal mejorado.

Está orientado a desarrollar y fortalecer la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR) en la entidad, incorporando de manera prioritaria a las áreas de línea cuyos objetivos son los misionales a nivel institucional, y estos se gestionen en un entorno de gestión y cumplimiento de resultados, a fin de mejorar la articulación del presupuesto con las políticas públicas y prioridades nacionales, sectoriales, los objetivos y acciones estratégicos institucionales y actividades y tareas operativas en el Senace. Se prevé lograr para el 2020, se cumpla en un 98% las metas programadas bajo el enfoque de Programa Presupuestal.

AEI 03.03: Sistema de seguimiento y evaluación de planes y políticas sectoriales e institucionales optimizado.

Se orienta a verificar que una actividad o una secuencia de actividades transcurran como se había previsto o programado dentro de un determinado periodo de tiempo; así como, la determinación de los cambios generados por el desarrollo de la actividad o secuencia de actividades, reportando las fallas en el diseño y en su implementación, y comprobando que se mantiene la ruta hacia las metas establecidas, lo cual implica retroalimentación y corrección de desviaciones, mediante la identificación de factores internos y/o externos, que deben ser atendidos y oportunamente recomienda cambios y propone soluciones para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

En función a lo descrito, se realiza la mejora continua, tanto de las actividades en marcha, como de la programación, planificación y desarrollo de políticas institucionales, todo lo cual se soporta en un sistema de información eficiente y confiable. Se espera lograr para el 2020, cumplir con el 100% de las metas físicas programadas por los órganos del Senace.

AEI 03.04: Gobierno Digital implementado en el Senace.

Está orientada a diseñar, implementar y administrar de manera integral la infraestructura tecnológica informática y de comunicaciones, realizando las mejoras y actualizaciones que corresponda, brindando el soporte necesario para el desarrollo de las funciones a cargo de los órganos del Senace, y en el marco de las políticas nacionales determinadas y la normativa vigente.

Se prevé obtener para el 2020, se cuente con un avance del 70% del Plan de Gobierno Digital (PGD).



AEI 03.05: Gobierno Abierto implementado (Transparencia, Ética y Anticorrupción).

Está orientada a la promoción de los valores y principios relacionados con la ética pública, dirigiendo activamente la construcción de una cultura de trabajo que permita la formación de una imagen y reputación institucional como organismo imparcial e independiente. Para ello, se asume el compromiso de fortalecer de manera permanente el cumplimiento de estándares éticos²⁰ para sus colaboradores, el mismo que permitirá, a través de la casuística, poner a su alcance las herramientas de juicio y criterios necesarios para identificar potenciales situaciones de riesgo y sus soluciones. Asimismo, el fortalecimiento de la imagen institucional del Senace, que contribuirá a incrementar la confianza de la ciudadanía en los servicios que brinda la entidad en materia de certificación ambiental al aprobar los EIA-d de los proyectos de inversión, previniendo, detectando y sancionando conductas de soborno²¹, así como cumplir con las disposiciones legales vinculadas a la lucha contra el soborno y los demás compromisos adquiridos en esta materia por el Senace. Todo lo cual se realiza en el marco de las políticas y planes nacionales determinados, así como la normatividad vigente.

Se espera lograr para el 2020, contar con un avance del 90% del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción; un 92% del número de solicitudes de acceso a la información pública son atendidas dentro del plazo legal; y, se cuente con un 65% de percepción positiva respecto del Senace.

AEI 03.06: Servicio Civil Meritocrático implementado.

Se orienta a la ejecución de medidas institucionales por las cuales se articula y gestiona a los servidores, que armoniza los intereses de la sociedad y los derechos de los servidores públicos; así como, a la gestión del talento humano mediante el cual se busca identificar, reconocer y promover el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales, permitiendo evidenciar las necesidades de capacitación requeridas por los servidores para mejorar su desempeño de acuerdo con el puesto que ocupan.

Se prevé lograr para el 2020, contar con un avance del 100% del proceso de incorporación a Servir; el 60% de los servidores cuenten con calificación de “Buen Rendimiento”; y, contar con un 80% de cumplimiento del Plan de Desarrollos de Personas (PDP).

AEI 03.07: Sistema de Control Interno (SCI) implementado en el Senace.

Está orientada a buscar la sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica, facilitando así que todos los órganos de la entidad se comprometan activamente en el ejercicio del control, como un medio

²⁰ En el marco del Decreto Supremo N° 092-2017-PCM que aprueba de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción con el objeto de contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil.

²¹ Resolución del Consejo Directivo N° 00003-2018-SENACE/CD que aprueba la Política Antisoborno del Senace.



que contribuye positivamente a alcanzar eficaz y eficientemente los objetivos y metas propuestos por cada uno, y consecuentemente, puedan cumplir los fines del Estado de acuerdo con las funciones asignadas al Senace.

Se espera lograr al 2020, contar con una implementación del 95% del SCI; y una implementación del 80% de las recomendaciones que emita el OCI, la Contraloría General de la República y las Sociedades de Auditoría.

AEI 04.01: Asistencia técnica sobre prevención de riesgo de desastres ejecutados.

Está orientada a la implementación de la gestión del riesgo de desastres como un proceso continuo de las operaciones habituales del Senace, garantizando que siga cumpliendo con su Misión, mediante la ejecución de mecanismos adecuados y evitar paralizar la prestación de servicios, ante el riesgo de desastres o cualquier evento que podría interrumpir o producir inestabilidad en las operaciones del Senace. Así, se prevé obtener para el 2020, la ejecución de tres (03) capacitaciones a los servidores del Senace en prevención del riesgo de desastres.

AEI 04.02: Simulacros de preparación para enfrentar la emergencia en caso de riesgo de desastres de forma oportuna.

Se orienta a la ejecución de simulacros de evacuación los cuales serán programados según lo establecido en el Programa anual de simulacros elaborado en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, así como lo dispuesto por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastre de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM en la Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM²² y normativa vinculada. Se espera lograr para el 2020, la ejecución de cuatro (04) de simulacros de sismos.

AEI 04.03: Pruebas de recuperación de Servicios de Tecnologías de la Información en caso de riesgo de desastres de forma oportuna.

Está orientada a la implementación de pruebas de recuperación de los servicios de Tecnologías de la Información (TI) en el Senace, definidas en 3 fases para su desarrollo: a) Planificación de la prueba, b) Ejecución de la prueba y c) Revisión los resultados de la prueba²³. El Senace espera lograr para el 2020, la ejecución de nueve (09) pruebas de servicios de tecnologías de la información (por los tres años), en caso de riesgo de desastres.

²² Que aprueba la ejecución de los simulacros y las simulaciones.

²³ Desarrolladas en el Plan de Pruebas del Plan de Recuperación de Servicios de TI.



V. RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		Órgano/Unidad Responsable
	Código	Descripción		Cod	Descripción	
1	OEI.01	Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión.	2	AEI 01.01	Disposiciones técnico – normativas sobre evaluación ambiental en el Senace para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores aprobadas.	DGE
			1	AEI 01.02	Procesos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión.	DEAR/DEIN
			3	AEI 01.03	Registros Ambientales del proceso de certificación ambiental administrados y difundidos oportunamente en beneficio de la ciudadanía.	DGE
			4	AEI 01.04	Evaluaciones de desempeño realizadas de forma sistemática a las Consultoras Ambientales.	DGE
2	OEI.02	Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados.	1	AEI 02.01	Procesos de participación ciudadana con enfoque de género e interculturalidad efectiva con la población de los ámbitos de los proyectos de inversión.	DEAR/ DEIN
			2	AEI 02.02	Proceso de sensibilización y coordinación en la certificación ambiental, de manera integral y eficaz a la ciudadanía.	DGE
			3	AEI 02.03	Gestión de conflictos socioambientales realizada de manera coordinada con la población del ámbito de los proyectos de inversión.	DGE
3	OEI.03	Fortalecer la Gestión Institucional.	1	AEI 03.01	Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización institucional optimizados en el Senace.	OPP/OTI
			3	AEI 03.02	Gestión bajo el enfoque del Programa Presupuestal mejorado en el Senace.	OPP
			4	AEI 03.03	Sistema de seguimiento y evaluación de planes y políticas sectoriales e institucionales optimizado en el Senace.	OPP
			5	AEI 03.04	Gobierno Digital implementado en el Senace.	OTI



Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		Órgano/Unidad Responsable
	Código	Descripción		Cod	Descripción	
			2	AEI 03.05	Gobierno Abierto implementado en el Senace (Transparencia, Ética y Anticorrupción).	OA/OAC/COM
			6	AEI 03.06	Servicio Civil Meritocrático implementado en el Senace.	OA
			7	AEI 03.07	Sistema de Control Interno (SCI) implementado en el Senace.	Gerencia General/ OPP
4	OEI.04	Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres	3	AEI 04.01	Asistencia técnica sobre prevención de riesgo de desastres ejecutados en el Senace.	OA
			1	AEI 04.02	Simulacros de preparación para enfrentar la emergencia en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el Senace.	OA
			2	AEI 04.03	Pruebas de recuperación de Servicios de Tecnologías de la Información en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el Senace.	OTI



VI. ANEXOS

ANEXO B-1²⁴: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Sector : Ambiental
 Pliego : Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación
COD	Enunciado	Indicador	COD	Enunciado	Indicador	COD	Enunciado	Indicador	Causal con OES o AES
OES.01	Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas y la protección de los ecosistemas	Porcentaje de incidencia de las principales enfermedades atribuidas a la contaminación ambiental	AES 01.03	Implementar de manera optimizada la certificación ambiental, evaluación, supervisión y fiscalización de entidades para el cumplimiento de las normas ambientales	Porcentaje de planes, programas y proyectos públicos y privados, acreditan viabilidad ambiental	OEI.01	Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión.	Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (EIA-d, MEIA-d, ITS y DIA) con evaluación de viabilidad ambiental.	A través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión, se garantiza un proceso de evaluación riguroso y transparente que genere confianza en los ciudadanos, mediante la mejora continua, y la incorporación de buenas prácticas y la observancia de estándares de sostenibilidad socio-ambiental; intervención que contribuye a la AES1.3 del PESEM del sector ambiental.
OES.05	Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental	Porcentaje de entidades del Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA implementan la Política Nacional del Ambiente - PNA y los instrumentos de gestión ambiental.	AES 05.01	Promover la participación de las empresas, instituciones públicas, sociedad civil y ciudadanos en el ejercicio de la gestión ambiental.	Porcentaje de instancias y mecanismos de participación ambiental operativos	OEI.02	Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados.	Porcentaje de actores que cuentan con mecanismos de coordinación (social e interinstitucional) operativos.	El trabajo articulado con los diferentes niveles de gobierno garantiza las relaciones entre las comunidades y los titulares de los proyectos de inversión en el ámbito de influencia del proyecto, incentivando a la mejora de los estándares socio-ambientales y los mecanismos de prevención, monitoreo y gestión de conflictos a partir de la participación ciudadana como parte importante del proyecto de inversión. Asimismo, el Senace a través de un procedimiento técnico, transparente y oportuno, se configura

²⁴ Conforme lo establece la Guía para el Planeamiento Institucional.



Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación
COD	Enunciado	Indicador	COD	Enunciado	Indicador	COD	Enunciado	Indicador	Causal con OES o AES
									como una entidad especializada e independiente de los sectores que garantiza la evaluación ambiental de los proyectos de inversión, generando confianza en la ciudadanía, los inversionistas y los sectores involucrados; intervención que contribuye al OES 5 del PESEM del sector ambiental.
			AES 05.03	Fortalecer la institucionalidad y gestión ambiental con enfoque en el logro de resultados, descentralización y satisfacción del ciudadano	Porcentaje del Presupuesto público del Gobierno Nacional destinado a la función ambiental	OEI.03	Fortalecer la Gestión Institucional.	Nivel de satisfacción de los usuarios por el Senace. Porcentaje de avance del Plan de Modernización de la Gestión Pública en el Senace.	El fortalecimiento de la gestión institucional está orientada a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia del Senace, de modo que ésta pueda cumplir con las funciones asignadas a generar valor público para la ciudadanía, los inversionistas, en el marco de la Política Nacional de la Gestión Pública al 2021; intervención que contribuye al OES 5 del PESEM del sector ambiental.
						OEI.04	Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Senace.	La implementación continua de las operaciones habituales del Senace, garantizando el cumplimiento de su misión, mediante la implementación de mecanismos adecuados, con el fin de salvaguardar los intereses de la nación ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa o produzca inestabilidad en las operaciones del Senace; intervención que contribuye a la AES 5.3 de PESEM del sector ambiental.



ANEXO B-2²⁵: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector : Ambiental
 Pliego : Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles. Período : 2018-2020
 Misión : Brindar un servicio de certificación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión a las instituciones públicas y privadas de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable que impulse al desarrollo sostenible del país.

OEI / AEI	Indicador			Línea de base del indicador		Valor Actual del Indicador		Logros esperados en el periodo del Plan			Fuente de Datos	Unidad orgánica responsable del indicador
	Nombre	Formula	Tipo de indicador	Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020		
OEI.01: Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión.	Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (EIA-d y MEIA-d) con evaluación de viabilidad ambiental.	(Número de estudios con evaluación ambiental (EIA-d y MEIA-d) en el año - Número de estudios con evaluación ambiental en el año 2017) // (Número de estudios con evaluación ambiental en el año 2017 ²⁶) * 100%	Resultado	Nd	2017	Nd	2017	20%	33%	47%	Tablero de Control	DEAR/ DEIN
	Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (ITS) con evaluación de viabilidad ambiental.	Número de estudios con evaluación ambiental (ITS) en el año - Número de estudios con evaluación ambiental en el año 2017 // (Número de estudios con evaluación ambiental en el año 2017) * 100%	Resultado	Nd	2017	Nd	2017	5%	13%	20%	Tablero de Control	DEAR/ DEIN
	Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (EVAP-DIA) con evaluación de viabilidad ambiental.	Número de estudios con evaluación ambiental (EVAP- DIA) en el año - Número de estudios con evaluación ambiental en el año 2017 // (Número de estudios con evaluación ambiental en el año 2017) * 100%	Resultado	Nd	2017	Nd	2017	11%	20%	31%	Tablero de Control	DEAR/ DEIN
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 1												
AEI 01.01: Disposiciones técnico – normativas sobre evaluación ambiental en el Senace para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores aprobadas.	Porcentaje de disposiciones técnico-normativas sobre evaluación ambiental aprobadas.	(Número de Disposiciones técnico – normativas aprobadas / Total de propuestas de disposiciones técnico – normativas) * 100%	Producto	45%	2017	45%	2017	45%	50%	55%	DGE	DGE

²⁵ Conforme lo establece la Guía para el Planeamiento Institucional.

²⁶ El número de expedientes evaluados está en función de la demanda de expedientes presentados al Senace.



OEI / AEI	Indicador			Línea de base del indicador		Valor Actual del Indicador		Logros esperados en el periodo del Plan			Fuente de Datos	Unidad orgánica responsable del indicador
	Nombre	Formula	Tipo de indicador	Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020		
AEI 01.02: Procesos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión.	Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) EIA-d y MEIA-d	Número de (EIA-d, MEIA-d) evaluados en plazos menores o iguales al plazo legal vigente / Cantidad de estudios (EIA-d y MEIA-d) evaluados durante un año * 100%.	Producto	53%	2017	53%	2017	90%	92%	93%	Tablero de Control	DEAR/ DEIN
	Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) ITS	Número de (ITS) evaluados en plazos menores o iguales al plazo legal vigente / Cantidad de estudios (ITS) evaluados durante un año * 100%	Producto	13%	2017	13%	2017	44%	55%	65%	Tablero de Control	DEAR/ DEIN
	Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) EVAP-DIA	Número de (EVAP) evaluados en plazos menores o iguales al plazo legal vigente / Cantidad de estudios (EVAP) evaluados durante un año * 100%	Producto	12%	2017	12%	2017	35%	40%	40%	Tablero de Control	DEAR/ DEIN
AEI 01.03: Registros Ambientales del proceso de certificación ambiental administrados y difundidos oportunamente en beneficio de la ciudadanía.	Número de días hábiles promedio de difusión de los expedientes en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales RNCA	Sumatoria de días utilizados para publicación de expedientes de Consultoras Ambientales en el RNCA / Total de expedientes presentados	Producto	2	2017	2	2017	2	1.7	1.5	DGE	DGE
	Porcentaje de expedientes de certificación ambiental publicados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales – RCA	(Número de expedientes de certificación ambiental procesados y publicados en el RCA / Total de expedientes evaluados por el Senace) * 100%	Producto	36%	2017	36%	2017	50%	70%	85%	DGE	DGE
AEI 01.04: Evaluaciones de desempeño realizadas de forma sistemática a las Consultoras Ambientales.	Número de evaluaciones de desempeño aplicadas a las Consultoras Ambientales.	Sumatoria de evaluaciones de desempeño aplicadas a las Consultoras Ambientales en el año.	Producto	Nd	Nd	2	2017	3	4	5	DGE	DGE



OEI / AEI	Indicador			Línea de base del indicador		Valor Actual del Indicador		Logros esperados en el periodo del Plan			Fuente de Datos	Unidad orgánica responsable del indicador
	Nombre	Formula	Tipo de indicador	Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020		
OEI.02: Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados.	Porcentaje de actores que cuentan con mecanismos de coordinación (social e interinstitucional) operativos.	(Número de actores que cuentan con mecanismos de articulación (social e interinstitucional) / Número total de actores) *100%	Resultado	45%	2017	45%	2017	65%	75%	85%	DGE	DGE
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 2												
AEI 02.01: Procesos de participación ciudadana con enfoque de género e interculturalidad efectiva con la población del ámbito de los proyectos de inversión.	Número de mecanismos de participación ciudadana implementados en el proceso de elaboración y evaluación ambiental	Número de mecanismos de participación ciudadana implementados (Audiencias, Talleres Participativos y Avanzada Social) en el proceso de elaboración y evaluación ambiental.	Producto	92	2017	92	2017	53	58	63	DEAR/DEIN	DEAR/DEIN
	Porcentaje de Audiencias y/o Talleres ejecutadas oportunamente.	(Número de Audiencias y Talleres ejecutadas oportunamente) / (Número de Audiencias y/o Talleres programados en el plan de participación ciudadana) *100%.	Producto	93%	2016	95%	2017	80%	90%	95%	DEAR/DEIN	DEAR/DEIN
AEI 02.02 Proceso de sensibilización y coordinación en la certificación ambiental, de manera integral y eficaz a la ciudadanía.	Número de espacios de diálogo sobre el proceso de certificación ambiental.	Sumatoria de espacios de diálogo donde se otorgue información sobre el proceso de certificación ambiental.	Producto	Nd	2017	Nd	2017	30	35	40	DGE	DGE
	Porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional eficaces.	(Número de mecanismos de coordinación interinstitucional con compromisos asumidos por las partes / Total de mecanismos de coordinación implementados) *100%	Producto	16%	2016	33%	2017	45%	65%	75%	DGE	DGE
	Porcentaje de opiniones atendidas por los opinantes técnicos en forma oportuna.	(Cantidad de opiniones técnicas atendidas oportunamente/ cantidad de opiniones solicitadas) *100%.	Producto	46%	2016	37%	2017	40%	50%	60%	DEAR/DEIN	DEAR / DEIN
AEI 02.03 Gestión de conflictos socioambientales realizada de manera coordinada con la población del ámbito de los proyectos de inversión.	Porcentaje de proyectos priorizados con conflictos socioambientales con acciones de prevención, monitoreo y tratamiento.	(Número de proyectos con conflictos socioambientales intervenidos con acciones de prevención, monitoreo y tratamiento/ Total de proyectos con conflictos priorizados por el Senace) *100%	Producto	Nd	Nd	Nd	2017	30%	40%	50%	DGE	DGE



OEI / AEI	Indicador			Línea de base del indicador		Valor Actual del Indicador		Logros esperados en el periodo del Plan			Fuente de Datos	Unidad orgánica responsable del indicador
	Nombre	Formula	Tipo de indicador	Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020		
OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional.	Nivel de satisfacción de los usuarios por el Senace	Resultados promedio de la encuesta Call center y Presencial	Resultado	4.6 ²⁷	2017	4.6	2017	4.6	4.6	4.6	OAC	OAC
	Porcentaje de avance del Plan de Modernización de la Gestión Pública en el Senace.	(Cantidad de acciones ejecutadas / Cantidad de acciones programadas en el año)*100%	Resultado	Nd	Nd	Nd	2017	65%	80%	90%	OPP	OPP
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 3												
AEI 03.01 Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización institucional optimizados en el Senace.	Porcentaje de Implementación del Sistema Único de Procedimientos - SUT	(Cantidad de actividades ejecutadas en el marco del SUT/ Cantidad de actividades planificadas en el marco de la Implementación del SUT)*100%	Producto	Nd	Nd	Nd	2017	35%	70%	100%	OPP	OPP
	Número de Procesos del Manual de Procesos del Senace automatizados y/o mejorados con tecnologías de la Información.	Cantidad de procesos de nivel 2 del Manual de Procesos automatizados y/o mejorados	Producto	16	2016	20	2017	14	14	12	OTI/ órgano de responsable del proceso	OTI
	Porcentaje de avance de la Implementación de la Gestión por Procesos en el Senace.	(Cantidad de acciones ejecutadas / Cantidad de acciones programadas en el año) *100%	Producto	Nd	Nd	60%	2017	80%	85%	90%	OPP	OPP
	Número de días hábiles promedio de emisión de opiniones legales	Sumatoria de días utilizados para emitir opinión legal / Total de expedientes presentados	Producto	Nd	Nd	Nd	2017	7	7	6	OAJ	OAJ
AEI 03.02: Gestión bajo el enfoque del Programa Presupuestal mejorado en el Senace.	Porcentaje de cumplimiento de las metas bajo el enfoque de Programa Presupuestal.	(Cantidad de metas físicas ejecutadas /Cantidad de metas físicas programadas) *100%	Producto	Nd	Nd	118%	2017	95%	98%	98%	DEAR /DEIN/ DGE	OPP
AEI 03.03: Sistema de seguimiento y evaluación de planes y políticas sectoriales e institucionales optimizado en el Senace.	Porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de los órganos del Senace.	Promedio del porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de los órganos del Senace	Producto	94.65%	2016	109.6%	2017	100%	100%	100%	Informes Trimestrales	OPP

²⁷ Resultado del Call Center.



OEI / AEI	Indicador			Línea de base del indicador		Valor Actual del Indicador		Logros esperados en el periodo del Plan			Fuente de Datos	Unidad orgánica responsable del indicador
	Nombre	Formula	Tipo de indicador	Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020		
AEI 03.04: Gobierno Digital implementado en el Senace.	Porcentaje de avance del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.	(Número de acciones implementadas del PETI / Total de Acciones programadas para la implementación del PETI) *100%	Producto	Nd	Nd	Nd	2017	100%	Nd	Nd	Reporte de los miembros del Comité de Gobierno Digital	OTI
	Porcentaje de avance del Plan del Gobierno Digital (PGD).	(Número de acciones implementadas del PGD / Total de Acciones programadas del PGD *100%	Producto	Nd	Nd	Nd	2017	Nd	20%	70%		
AEI 03.05: Gobierno Abierto implementado en el Senace (Transparencia, Ética y Anticorrupción).	Porcentaje de avance de cumplimiento del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	(Número de acciones ejecutadas/Total de Acciones programadas del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción) *100%	Producto	Nd	Nd	Nd	2017	95%	95%	95%	OA	OA
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal	(Número de solicitudes atendidas en el plazo / Número total de solicitudes recibidas) *100%	Producto	90%	2017	90%	2017	90%	92%	94%	OAC	OAC
	Porcentaje de percepción respecto del Senace	Número de stakeholder con una percepción positiva respecto del Senace.	Producto	59%	2017	59%	2017	Nd	65%	Nd	COM	COM
AEI 03.06: Servicio Civil Meritocrático implementado en el Senace.	Porcentaje de avance en el proceso de incorporación a Servir.	(Número de etapas culminadas en el año/ total de etapas para el tránsito de las entidades al nuevo régimen del Servicio Civil) *100%	Producto	75%	2017	75%	2017	75%	100%	100%	OA	OA
	Porcentaje de colaboradores con calificación de "Buen Rendimiento"	Porcentaje de colaboradores con calificación "Buen Rendimiento" en el Ciclo de Gestión de Rendimiento de SERVIR.	Producto	60%	2017	60%	2017	60%	60%	60%	OA	OA
	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollos de Personas (PDP).	(Número de actividades de capacitación contenidas en el PDP ejecutadas/ Número de total de actividades de capacitación contenidas en el PDP) *100%	Producto	60%	2017	60%	2017	80%	80%	80%	OA	OA
AEI 03.07: Sistema de Control Interno (SCI) implementado en el Senace.	Porcentaje de avance en la implementación del SCI	(Número de acciones ejecutadas/Total de Acciones programadas para la implementación del SCI) *100%	Producto	Nd	Nd	75%	2017	95%	95%	95%	Reporte de los miembros del Comité de Control Interno	OPP



OEI / AEI	Indicador			Línea de base del indicador		Valor Actual del Indicador		Logros esperados en el periodo del Plan			Fuente de Datos	Unidad orgánica responsable del indicador
	Nombre	Formula	Tipo de indicador	Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020		
	Porcentaje de implementación de las recomendaciones que emita el OCI, la Contraloría General de la República y las Sociedades de Auditoría.	(Número de recomendaciones con estado "Implementada" orientadas a mejorar la gestión de la entidad/ Total de recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad) *100%	Producto	Nd	Nd	46%	2017	70%	75%	80%	Informe semestral del informe de auditoría-OCI	Gerencia General/ OPP
OEI.04: Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Senace.	(Número de acciones implementadas y cumplidas / Número de acciones programadas) * 100%	Resultado	Nd	Nd	Nd	2017	90%	95%	100%	Reporte de los miembros del GTGRD	OA
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 4												
AEI 04.01: Asistencia técnica sobre prevención de riesgo de desastres ejecutados en el Senace.	Número de capacitaciones a los servidores del Senace en prevención del riesgo de desastres	Número de capacitaciones de prevención del riesgo de desastres en el año.	Producto	Nd	Nd	Nd	2017	1	2	3	Reporte de los miembros del GTGRD	OA
AEI 04.02: Simulacros de preparación para enfrentar la emergencia en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el Senace.	Número de simulacros ejecutados.	Número de simulacros de preparación para enfrentar riesgo de desastres ejecutados.	Producto	Nd	Nd	Nd	2017	4	4	4	Reporte de los miembros del GTGRD	OA
AEI 04.03: Pruebas de recuperación de Servicios de Tecnologías de la Información en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el Senace.	Número de pruebas ejecutadas.	Número de pruebas de Servicios de Tecnologías de la Información ejecutadas.	Producto	Nd	Nd	Nd	2017	3	3	3	Reporte de los miembros del GTGRD	OTI

Nd: no determinado.